



Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación

Resolución D.G.N. nº 1746/06

PROTOCOLIZACION	
FECHA:	13/12/06
GABRIEL IGNACIO ANIUA SECRETARIO LETRADO DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006.

24.946; y

VISTOS los arts. 5 y 6 de la Ley Nº

CONSIDERANDO:

Que por Resolución D.G.N. Nº 771/05, se convocó a concurso para seleccionar la terna de candidatos al cargo vacante de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Villa María, provincia de Córdoba*.

Que habiéndose conformado el pertinente orden de mérito de acuerdo con las calificaciones resultantes del concurso público de antecedentes y oposición celebrado según el procedimiento fijado por el Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa -Res. D.G.N. Nº 825/03-, corresponde proveer a la conclusión de esta etapa así como a la prosecución del trámite legal.

Por ello,

LA DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I. APROBAR el concurso realizado para seleccionar la terna de candidatos al cargo vacante de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Villa María, provincia de Córdoba*.

II. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la terna de candidatos resultante, a saber: 1º) **Dra. María Mercedes CRESPI**, D.N.I. Nº 22.144.076, con un total de **132,50 (CIENTO TREINTA Y DOS CON CINCUENTA)** puntos; 2º) **Dr. Fabio Hernán PROCAJLO**, D.N.I. Nº 18.495.351, con un total de **123 (CIENTO VEINTITRÉS)** puntos; 3º) **Dr. Jorge Eduardo MIEREZ**, D.N.I. Nº:

11.718.725, con un total de **118 (CIENTO DIECIOCHO)** puntos; acompañando con carácter anexo copia de las actas y resoluciones dispuestas en el trámite por el Jurado de Concurso respectivo y de los legajos de los candidatos ternados.

Regístrate, notifíquese y oportunamente,  
archívese.



STELLA MARIS MARTINEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION



GABRIEL IGNACIO ANITUA  
SECRETARIO LETRADO  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION

